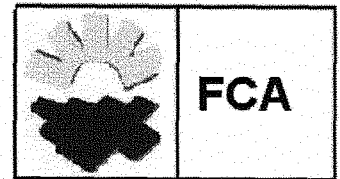




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 13 de noviembre de 2018
CUDAP: EXP:UNC: 0054878/2018

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. Mgter. Cecilia Inés VETTORELLO**, con motivo de su asistencia a la reunión anual CAA-AUGM y dictado de charla EVI-AUGM en las V Jornadas interdisciplinarias Ciclo del Agua en Agroecosistemas, que se realizara en Capital Federal, los días 14 al 16 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

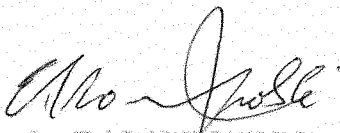
Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

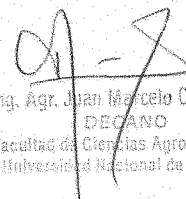
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Ing. Agr. Mgter. Cecilia Inés VETTORELLO**, (Leg. 33.640), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Manejo de Suelos", del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de su asistencia a la reunión anual CAA-AUGM y dictado de charla EVI-AUGM en las V Jornadas interdisciplinarias Ciclo del Agua en Agroecosistemas, que se realizara en Capital Federal, los días 14 al 16 de noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIAS RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 631
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERU
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

